



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

No. 114

PARA: ALCALDES, DIRECTORES LOCALES DE SALUD, COORDINADORES DE SALUDPUBLICA, GERENTES EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO

DE: DIRECCIÓN

ASUNTO: INVITACION A PARTICIPACION CURSOS VIRTUALES

FECHA: 14 DE ABRIL DE 2014

El Instituto Departamental de Salud de Nariño en concordancia con lo estipulado en el decreto 3039 de 2007 que rigen la Salud Pública y en cumplimiento de las acciones programadas para la vigencia 2014 en el Plan decenal de salud pública 2012-2021 en la prioridad de Enfermedades Crónicas No Transmisibles, se permite invitar al desarrollo de los siguientes Cursos, 1. Curso Virtual Salud Tabaco, dirigido al personal Asistencial y Administrativo; 2. Curso Virtual de Educación en Diabetes Tipo II de la Organización Panamericana de la Salud y 3. Curso Virtual de Epidemiología de las Enfermedades no transmisibles nivel introductorio del Instituto Nacional de Salud dirigido al personal Asistencial de Direcciones Locales de Salud, Empresas Sociales del Estado e Instituciones prestadoras de Servicios de Salud.

Los mencionados cursos están dirigido fundamentalmente a Personal que trabaja en el área de salud además del personal técnico no perteneciente al sector salud pero con injerencia en los temas misionados, integrantes de la sociedad civil interesados en el tema y estudiantes del área de la salud o de otras temáticas relacionadas con el objetivo de fortalecer los conocimientos de la temática sobre el tabaco como problema, manejar pacientes con Diabetes Tipo II y definir conceptos básicos de epidemiología y vigilancia entorno a salud Publica.

Para acceder es necesario seguir los pasos del instructivo de cada curso que se pueden descargar directamente en la Pagina Institucional www.idsn.gov.co en el siguiente link: <http://www.idsn.gov.co/index.php/subdireccion-de-salud-publica/enfermedades-cronicas-no-transmisibles/instructivo-cursos-virtuales> en donde el usuario interesado deberá registrarse.

En razón de la importancia del desarrollo de los cursos en mención, para el fortalecimiento de la capacidad técnica del recurso humano que apoya el desarrollo de estas actividades en su jurisdicción, se establece un plazo máximo de un 03 (tres) meses para el desarrollo de los mismos y el envío de una base de datos del personal capacitado que debe contener los siguientes campos: Nombre completo, cargo, institución, correo electrónico, teléfono y enviar los certificados en formato PDF con oficio dirigido a la oficina de Enfermedades Crónicas No trasmisibles (ECNT) del Instituto Departamental de Salud de Nariño, por correspondencia certificada y a los correo hgamboa.idsn.ecnt@gmail.com, cceron@idsn.gov.co

Mayor información comunicarse a los teléfonos fijos 7232259 / 7232260 Extensión 116/128 Celulares: 3117456742, 3005677735, 3175057324 3137478633, 3167620013, 3216125875 o a los correos cceron@idsn.gov.co, hgamboa.idsn.ecnt@gmail.com, cvallejo.idsn.ecnt@gmail.com, azamudio.idsn.ecnt@gmail.com, cmoncayo.idsn.ecnt@gmail.com.

FIRMADO ORIGINAL
ELIZABETH TRUJILLO MONTALVO
 Directora IDSN

Proyectó: CONSTANZA CERON GALLARDO Profesional Especializada Coordinadora del programa de ECNT		Revisó: CARLOS ALBERTO HIDALGO Subdirección Salud Pública	
Firma FIRMADO ORIGINAL	Fecha: 31 de Marzo de 2014	Firma FIRMADO ORIGINAL	Fecha: 31 de Marzo de 2014